



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 35 PLAZAS
DE LA CATEGORIA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a 35 plazas de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 15 de octubre de 2024, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo previsto en la Base 5ª, punto 4º, de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Aspirante del cupo general:

- Nº Anotación: 20251310567.

Se le concede:

facilitarle el uso de equipo informático para la realización de la prueba (será facilitado por la S.G. de Selección), pero no se le concede tiempo adicional para realizar la prueba al no aportar documentación de la que se deduzca que tiene legalmente reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, criterio establecido en la Base Quinta, punto 5.4 de las Bases Generales de fecha 9 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de

Información de Firmantes del Documento



MADRID





Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente
EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Aquilino Juan Iniesta López

Información de Firmantes del Documento



MADRID

AQUILINO JUAN INIESTA LOPEZ - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2025 11:18:08
CSV : CESQ7NW6NAYUYVDS

